

QUILMES, 5 de abril de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0401/09 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales y las Resoluciones (C.D.) N° 140/09 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 140/09 se aprobó el Seminario de Investigación *“La Relación entre los Movimientos Sociales y los Medios de Comunicación Digitales”*.

Que en el marco del Seminario antes mencionado, la alumna Sandra Susana García presentó el trabajo final.

Que la Directora del Seminario, Profesora Nancy Díaz Larrañaga, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

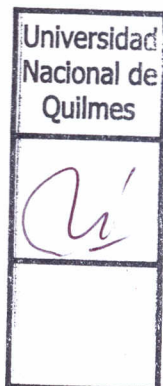
Por ello,

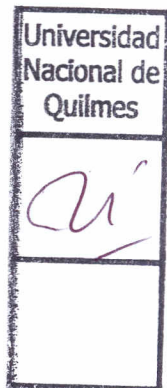
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado *“La Relación entre los Movimientos*





Sociales y los Medios de Comunicación Digitales”, perteneciente a la alumna Sandra García de la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores Claudia Villamayor, Alejandra Nicolosi y Alejandra Valentino.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 058/11



Dr. Claudio O. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES